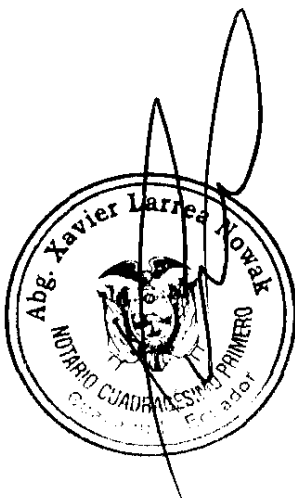


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD COMERCIAL RADIO
NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA
RADINOT.-----

CUANTIA: US\$ 9.200,00-----

300.
verific

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de
Agosto del año dos mil catorce, ante mi **ABOGADO XAVIER
ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del
Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente
escritura pública, el señor **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**,
en su calidad de Gerente General y Representante legal de la
compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA
ANONIMA RADINOT**, según consta de la copia del nombramiento
debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento como
habilitante, en legitimación de su personería.- El compareciente,
es mayor de edad, ejecutivo de estado civil casado, domiciliado
en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de
esta escritura **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL**, a la que procedo como queda indicado y con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del
siguiente.- Minuta.- **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras
pública a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste



1 Aumento del Capital Suscrito, Aumento el Capital Autorizado, y, la
2 Reforma del Estatuto Social de la compañía **SOCIEDAD**
3 **COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**,
4 que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas y
5 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
6 Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento
7 el señor **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**, por los derechos
8 que representa en su calidad de Gerente General y Representante
9 Legal de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA**
10 **COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, según nombramiento
11 debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento.-
12 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
14 Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintiséis de
15 Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil, el diez de Octubre del año dos mil seis, se
17 constituyó la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA**
18 **COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, con un Capital Suscrito de
19 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
20 ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
21 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, un Capital
22 Autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
23 América.- **b)** En sesión de Junta General Universal de Accionistas
24 de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA**
25 **COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, celebrada el catorce de Agosto
26 del año dos mil catorce, se resolvió por unanimidad de votos,
27 Aumentar el Capital Suscrito, de la compañía en la cantidad
28 adicional de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos

Abg. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMER
DEL CANTÓN GUAYAGUIL

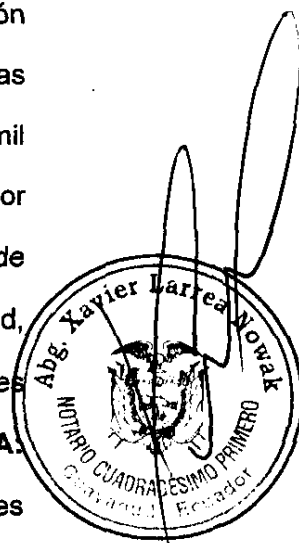
1 de América (\$ 9.200,00), mediante la emisión de nueve mil
2 doscientas (9.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
3 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya copia
4 certificada se agrega a la presente escritura pública como
5 documento habilitante.- c) En sesión de Junta General Universal de
6 Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de Agosto del dos
7 mil catorce, se acordó por unanimidad de votos, Aumentar el Capital
8 Autorizado de la compañía, en la cantidad adicional de dieciocho
9 mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$
10 18.400,00), en los términos que aparece en la indicada Junta
General Universal de Accionistas, cuya copia certificada se agrega
a la presente escritura pública como documento habilitante.- d) La
Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
catorce de Agosto del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad
de votos, Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social
de la compañía, conforme de indica en el Acta de Junta Universal
de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente
escritura pública como documento habilitante.- **CLAUSULA**
TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA
RADINOT, SU SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS
ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos por el señor
CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la compañía **SOCIEDAD**
COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT,
debidamente autorizado por la Junta General Universal de
Accionistas en sesión celebrada el catorce de Agosto del dos mil



1 catorce, hace la siguiente declaración: a) Que se Aumenta el
2 Capital Suscrito de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO**
3 **NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT**, en la cantidad
4 adicional de nueve mil doscientas dólares de los Estados Unidos de
5 América (US\$ 9.200,00), para que este sea en lo sucesivo de
6 Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
7 20.000,00), en lugar de los ochocientos dólares de los Estados
8 Unidos de América (US\$ 800,00), que tiene actualmente, mediante
9 la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias,
10 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
11 América (US\$ 1.00) cada una, que los accionistas suscriben y
12 pagan en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta General
13 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de
14 Agosto del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la
15 presente escritura pública como documento habilitante. Los
16 accionista que suscriben el Aumento de Capital Suscrito, y, el
17 Aumento del Capital Autorizado de la compañía **SOCIEDAD**
18 **COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT**,
19 son de nacionalidad ecuatoriana.- b) Que se Aumenta el Capital
20 Autorizado de la compañía, en la cantidad de adicional de dieciocho
21 mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
22 (US\$18.400,00), para que este sea de veinte mil dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), en lugar de los mil
24 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
25 1.600,00) que tiene actualmente, según consta del Acta de Junta
26 General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
27 catorce de Agosto del dos mil catorce, cuya copia certificada se
28 agrega al presente escritura como documento habilitante.- c)

Abg. Xavier Larrea Vio
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAGUIL

1 Reformar el Estatuto Social, conforme se indica en el Acta de Junta
2 General Universal de Accionistas, celebrada el catorce de Agosto
3 del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la presente
4 escritura pública como documento habilitante.- d) La Junta General
5 Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL**
6 **RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT.**, celebrada el
7 catorce de Agosto del dos mil catorce, resolvió por unanimidad de
8 votos, reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la
9 compañía, para que estos guarden relación con el Aumento del
10 Capital Suscrito, y, el Aumento de Capital Autorizado y la Reforma
11 del Estatuto Social, acordado, los mismos que quedarán de la
12 siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL**
13 **AUTORIZADO, Y DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital
14 Autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00).- EL CAPITAL**
16 **SUSCRITO,** El Capital Suscrito de la compañía, es de **DIEZ MIL**
17 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$**
18 **10.000,00),** dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias,
19 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
20 América cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución
21 de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las
22 acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al diez mil
23 (10.000) inclusive.- Los Títulos de las Acciones serán firmadas por
24 el Gerente General y Presidente de la compañía, y cada título puede
25 contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad,
26 pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones
27 pertinentes de la Ley de Compañías.- **CLAUSULA CUARTA**
28 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes



1 expuestos por el señor **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**,
2 en su calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la
3 compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA**
4 **ANONIMA RADINOT**, hace la siguiente declaración: a) Que el
5 Capital Suscrito actual de la compañía, esto es la cantidad
6 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
7 800,00), se encuentra íntegramente suscrito pagado en su
8 totalidad.- b) Los accionistas de la compañía **SOCIEDAD**
9 **COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT**,
10 advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad
11 y exactitud, de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas de
12 perjurio, bajo juramento declaran: Que el presente Aumento de
13 Capital, por la cantidad adicional de nueve mil doscientos dólares
14 de los Estados Unidos de América (US\$ 9.200,00), se encuentra
15 íntegramente suscrito por los accionistas señores: **COMPAÑÍA**
16 **LLAMACORP S. A.**, y, **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**,
17 pagado en el veinticinco por ciento (25%) del valor de cada una de
18 las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una, en numerario, mediante
20 depósito efectuado en la Cuenta Corriente numero cero siete
21 dos cero cuatro cinco dos - tres, del Banco del Pacifico, a nombre
22 de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA**
23 **COMPAÑÍA ANONIMA RADINOT**, y, el saldo restante o sea el
24 setenta y cinco por ciento (75%), también será cancelado en
25 numerario en el plazo de dos años contados a partir de la
26 inscripción de la presente escritura pública de Aumento del Capital
27 Suscrito, Aumento del Capital Autorizado, y, Reforma del Estatuto
28 Social, en el Registro Mercantil correspondiente, según consta del

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA
ANONIMA RADINOT., CELEBRADA EL CARTORCE DE AGOSTO DEL
DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil catorce, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social, ubicado en la Ciudadela Albatros, Manzana 7, Solar 16, los accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT.**, a saber: Compañía **LLAMACORP S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Carlos Eduardo Ibarra Jurado, como propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, señor Carlos Eduardo Ibarra Jurado, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América.

En la presente Junta General de Accionistas, se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Licenciado Rubén Rodríguez Bueno, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Eduardo Ibarra Jurado.

El Secretario procede a realizar la correspondiente lista de accionistas asistentes a la reunión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

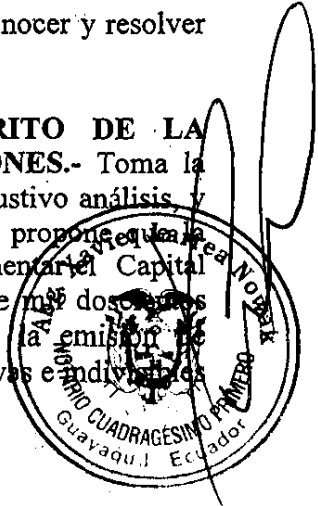
Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y, también por unanimidad aceptan que se trate en dicha Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Suscrito, su suscripción y forma de pago.
- 2.- Aumento del Capital Autorizado de la Compañía.
- 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía, de ser aprobado el Aumento del Capital Suscrito, y, el Aumento del Capital Autorizado.

El Presidente de la Junta declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver los anotados puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, SU SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que luego de exhaustivo análisis, y para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la compañía, propone que la Junta Universal de Accionistas, resuelva sobre la necesidad de Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la cantidad adicional de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.200,00), mediante la emisión de nueve mil doscientas (9.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles.

Ing. Javier Barrea
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que podrán suscribir los accionistas de la compañía, en proporción a las que actualmente poseen cada uno de ellos dentro del Capital Suscrito de la Compañía.

La Junta Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT.**, luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

- a) Elevar el Capital Suscrito de la compañía, en la cantidad adicional de nueve mil doscientos dólares (US\$ 9.200), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de manera que en lo sucesivo el Capital Suscrito de la compañía sea de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), en lugar de los ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), que tiene actualmente.
- b) Aprobar la suscripción de las nueve mil doscientas (9.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, que hacen los accionistas de la compañía: **Compañía LLAMACORP S.A., y SEÑOR CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO.**
- c) Aprobar que el pago de las nueve mil doscientas (9.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, hechas por los antes mencionados accionistas, se haga de la siguiente manera: **Primero.-** La **COMPAÑIA LLAMACORP S.A.**, paga el veinticinco por ciento (25%) del valor nominal de cada una de las nueve mil ciento ochenta y nueve (9.189) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en numerario al momento de la suscripción, esto es la cantidad de dos mil doscientos noventa y siete con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.297,25), y, el saldo restante o sea el setenta y cinco por ciento (75%), que es la cantidad de seis mil ochocientos noventa y uno con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.891,75), también será cancelado en numerario, en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. **Segundo.-** El señor **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**, paga el veinticinco por ciento (25%) del valor nominal de cada una de las once (11) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en numerario al momento de la suscripción, esto es la cantidad de dos con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2,75), y, el saldo restante o sea el setenta y cinco por ciento (75%), que es la cantidad de ocho con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8,25), también será cancelado en numerario, en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día:

 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en virtud de la resolución adoptada por la Junta General

Universal de Accionistas en el punto anterior, se hace necesario Aumentar el Capital Autorizado de la compañía, por lo que propone que el Capital Autorizado de la compañía sea aumentado en la cantidad adicional de dieciocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.400,00), de manera que en lo sucesivo el Capital Autorizado de la Compañía, sea de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), en lugar de los mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.600,00), que tiene actualmente.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta Universal de Accionistas de la compañía, resolvió por unanimidad de votos, Aumentar el Capital Autorizado de la compañía, en la cantidad adicional de dieciocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.400,00), de manera que en lo sucesivo el Capital Autorizado de la compañía sea de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), en lugar de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.600,00), que tiene actualmente.

La Junta Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SER APROBADO EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en consideración de la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en los puntos anteriores, se hace indispensable la reforma del Estatuto Social de la compañía en lo referente al Capital Suscrito y Capital Autorizado, por lo que propone que los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía queden de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y, DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00).**- **EL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00)**, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionista.- **ARTICULO SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno (0001) al diez mil (10.000) inclusive. Los títulos de las acciones serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía, y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

La Junta Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT.**, luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, resolvió por unanimidad de votos que los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía queden de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y, DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00).**- **EL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00)**, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno (0001) al diez mil (10.000) inclusive. Los títulos de las acciones serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía, y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

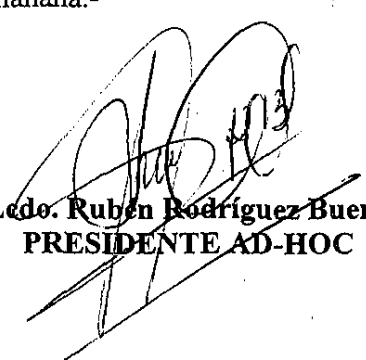
Igualmente, luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía, la suscripción de la correspondiente escritura pública de, Aumento del Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado, y, la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con Resolución número **02.Q. DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de Compañías deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta sesión.

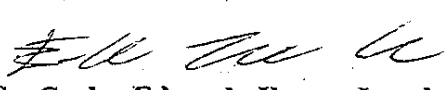
La Junta Universal de Accionistas, en cumplimiento de dicha resolución, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que fué aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las once de la mañana.-



Ldo. Rubén Rodríguez Bueno
PRESIDENTE AD-HOC



Sr. Carlos Eduardo Ibarra Jurado
ACCIONISTA.



Compañía LLAMACORP S.A.
ACCIONISTA



Sr. Carlos Eduardo Ibarra Jurado
SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

125070

No. de RUC de la Compañía:

0992485280001

Nombre de la Compañía:

SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992685387001	LLAMACORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799. ⁰⁰⁰	N
2	0912934635	IBARRA JURADO CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

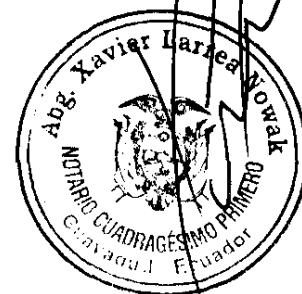
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 25 ago 2014 19:57:54 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000030177



LLAMACORP S. A.

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2010

Señor
CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO.,
Ciudad.-

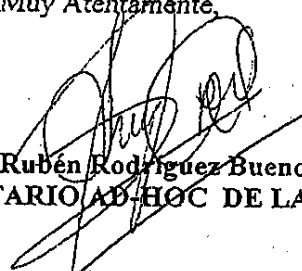
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LLAMACORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía LLAMACORP S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía LLAMACORP S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Agosto del 2010, e, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre del 2010.

Muy Atentamente,


Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto de cargo de GERENTE GENERAL de la compañía
LLAMACORP S. A.- Guayaquil, 30 de Diciembre del 2010.


Sr. Carlos Eduardo Ibarra Jurado
C.C. 0912934635.- Ecuatoriano.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 762
FECHA DE REPERTORIO: 05/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LLAMACORP**
S.A., a favor de **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**, a foja
1.120, Registro Mercantil número 197.

ORDEN: 762

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



REGISTRO
[Handwritten signature]
ZORLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992685387001

RAZON SOCIAL: LLAMACORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: IBARRA JURADO CARLOS EDUARDO

CONTADOR: RODRIGUEZ BUENO SIMON RUBEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2010

FEC. CONSTITUCION: 02/09/2010

FEC. INSCRIPCION: 08/10/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Número: SOLAR 16 Manzana: 7
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042281792

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FDD5110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/V. FRANCISCO Fecha y hora: 10/04/2012 15:25:14

Página 1 de 2

Delgado Solarte Dimas Francisco

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SRI.gov.ec

Abg. Javier Larrea Novillo
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992685387001
RAZON SOCIAL: LLAMACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Número: SOLAR 16 Referencia: DIAGONAL A
LA CLINICA SAN FRANCISCO Manzana: 7 Telefono Trabajo: 042281782

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Belgardo Enrique Torres Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDD5110608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/04/2012 15:28:14

SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA
ANONIMA RADINOT

Guayaquil, Junio 15 del 2012

Señores

CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO
Ciudad.-

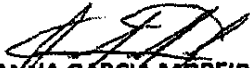
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANÓNIMA RADINOT**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años. En reemplazo del Sr. **GABRIEL VICENTE ARROBA SORIA**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en 17 de Noviembre del 2006.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANÓNIMA RADINOT**, a usted le corresponderá en el ejercicio a su cargo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANÓNIMA RADINOT** consta en la escritura pública otorgada ante notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 26 de Octubre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre del 2006.

Muy atentamente,


JHOANNA GARCIA MOREIRA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANÓNIMA RADINOT**, para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana. Guayaquil, Junio 15 del 2012


CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO
C.C. # 091293463-5 C.V. # 114-0145



Abg. Xavier Larrea Novoa:
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

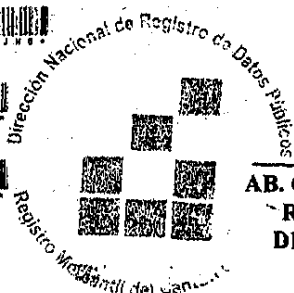
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.363
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT**, a favor de **CARLOS EDUARDO IBARRA JURADO**, de fojas 72.762 a 72.763, Registro Mercantil número 12.799. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35363



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992485280001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: RADINOT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IBARRA JURADO CARLOS EDUARDO
CONTADOR: GARCIA LOPEZ CHRISTOPHER ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2006
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Número: 16 Manzana: 7 Referencia
ubicación: FRENTE A LA CLINICA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042221792

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

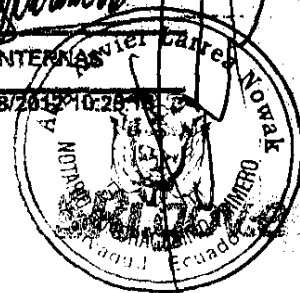
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2012 10:28:16



Dr. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992485280001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA
RADINOT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: SISTEMA DOS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALSATROS Número: 15 Referencia: FRENTE A LA
CLINICA SAN FRANCISCO Manzana: 7 Telefono Trabajo: 042281752



Sanchez [illegible]
[illegible] R.U.S.
Servicio de Rentas Internas

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

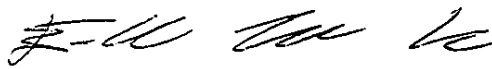
Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2012 10:25:18

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía,
2 celebrada el catorce Agosto del dos mil catorce, cuya copia
3 certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.-
4 c) Que a la presente fecha, mi representada la compañía
5 **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑÍA ANONIMA**
6 **RADINOT**, no es contratista con el Estado ni con ninguna Institución
7 pública.- Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás
8 formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento
9 del presente instrumento. (firma) Abogado Diego José Sayago
10 Yépez, Matrícula cero nueve - dos mil trece - treinta y dos. **HASTA**
11 **AQUÍ LA MINUTA.** Es copia.- En consecuencia el otorgante se
12 ratifica en el contenido de la minuta inserta.- Léida esta escritura de
13 principio a fin por mi el Notario en alta voz al otorgante, este se
14 ratifica, aprueba en todas sus partes firmando para constancia en
15 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

16

17 
18 p. Sociedad Comercial Radio Noticia

19 Compañía Anónima RADINOT

20 R.U.C. 0992485280001

21 Carlos Eduardo Ibarra Jurado

22 GERENTE GENERAL

23 C.C. No. 0912934635

24 C.V. No. 169 - 0189

25

26

27

28


AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este

TESTIMONIO, que rubrico,

CUARTO

sello y firmo, en Guayaquil, hoy

27 AGO 2014

DOY FE.



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.583

FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

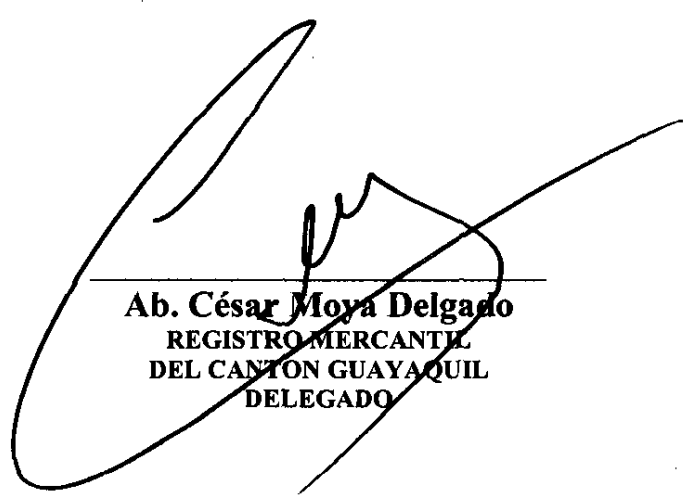
1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA COMPAÑIA ANONIMA RADINOT**, de fojas **83.030 a 83.054**, Registro Mercantil número **3.311**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42583



Guayaquil, 05 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0919077

Marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/SEP/2014 10:08:07

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 47180-0
CARLOS IBARRA

Expediente: 125070

Razón social: RUC: 0992485280001

SOCIEDAD COMERCIAL RADIO NOTICIA
COMPAÑIA ANONIMA RADINOT

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET 202
Digitando No. de trámite, año y verificador =